

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-028/2025

**SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL
OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2025,
DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE
Y DÍA DEL PADRE 2026**

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

7 DE NOVIEMBRE DE 2025

ACTA CORRESPONDIENTE AL DIFERIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-028/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2025, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2026”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL DIFERIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-028/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2025, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2026”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo las **18:45 horas** del día **7 de noviembre de 2025**, y de conformidad con lo señalado en el primer párrafo del artículo 44 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, la Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, facultada para presidir los distintos actos del procedimiento, informa a los licitantes participantes que con fundamento en el artículo 42 fracción III del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), la fecha programada para dar a conocer el fallo **se difiere**, para llevarse a cabo el día **11 de noviembre de 2025**, notificándose mediante correo electrónico. --

Finalmente, para dejar constancia se levanta el acta correspondiente y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del citado REGLAMENTO, queda a disposición y para su consulta en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>, así como una copia de la misma en el Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, y se fijará una copia del acta en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

MTRA. MARIANA NOSTI VILLANUEVA SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
--

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5408376
HASH:
2F68DA141FB39232EFC55C18E5A514F9E0F109E1D9B3D0
8B379C9102F3EA3135

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5408376
HASH:
2F68DA141FB39232EFC55C18E5A514F9E0F109E1D9B3D0
8B379C9102F3EA3135

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5408376
HASH:
2F68DA141FB39232EFC55C18E5A514F9E0F109E1D9B3D0
8B379C9102F3EA3135